

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 1 de 13
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

Términos de Referencia para la Contratación de Profesional Psicosocial

1. Contratante

ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL
Calle 8 #11-152. Barrio Centro. Riohacha, La Guajira (CO)
Telf: +57 3106510299
www.saltoangel.org

Proyecto solicitante: P.200-2024-003 TOGETHER. Towards Greater Effectiveness and Timeliness in Humanitarian Emergency Response.

Iniciativa: HOIFA 2026 – #TúPuedesSerMás: Respuesta Comunitaria Integrada para la Protección en Emergencias y WASH en La Guajira – Fase 1.

Lugar de intervención: Asentamiento Flor del Campo, sectores La Esperanza, Bendición de Dios, Transformación, Aeropuerto 2 y Enrique Ipuana, Uribia, La Guajira.

2. Antecedentes

La Asociación Salto Ángel es una organización de la sociedad civil que desarrolla procesos de acción humanitaria, protección, movilidad humana, fortalecimiento comunitario, liderazgo, gestión del riesgo y fortalecimiento organizacional, con énfasis en territorios fronterizos y comunidades en situación de vulnerabilidad.

En el marco del proyecto ToGETHER – Towards Greater Effectiveness and Timeliness in Humanitarian Emergency Response, la Asociación Salto Ángel participa en procesos orientados al fortalecimiento del liderazgo humanitario local y de las capacidades de organizaciones y comunidades para desarrollar respuestas oportunas, pertinentes y responsables frente a situaciones de emergencia y vulnerabilidad.

Durante 2026, la Asociación implementará la iniciativa HOIFA #TúPuedesSerMás – Respuesta Comunitaria Integrada para la Protección en Emergencias y WASH en La Guajira – Fase 1, dirigida a comunidades del asentamiento Flor del Campo, municipio de Uribia, específicamente en los sectores La Esperanza, Bendición de Dios, Transformación, Aeropuerto 2 y Enrique Ipuana.

La intervención busca fortalecer mecanismos comunitarios de protección, bienestar psicosocial y acceso a soluciones WASH mediante el desarrollo de capacidades locales, la participación activa de mujeres lideresas y la promoción de respuestas lideradas por las propias comunidades.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 2 de 13
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

Los ejercicios iniciales de participación y lectura territorial desarrollados con representantes de los cinco sectores han permitido identificar necesidades relacionadas con acceso a servicios esenciales, seguridad, protección, espacios seguros, fortalecimiento de redes comunitarias y condiciones que pueden afectar el bienestar individual, familiar y colectivo.

Dentro del Resultado 1 – Protección comunitaria y bienestar psicosocial, la iniciativa contempla el desarrollo de espacios seguros y acompañamiento psicosocial mediante una metodología participativa inspirada y adaptada a partir de Decido Ser, desarrollado por ACDI/VOCA a través del Programa de Alianzas para la Reconciliación, orientada al reconocimiento de recursos personales y comunitarios, autocuidado, gestión emocional, fortalecimiento de redes de apoyo, prevención de riesgos de protección y acceso seguro a información y mecanismos de apoyo.

La intervención deberá responder a las particularidades culturales y territoriales del asentamiento Flor del Campo y reconocer las capacidades, prácticas comunitarias, dinámicas familiares y formas propias de organización de la población participante, incluyendo población indígena Wayuu.

En este contexto, la Asociación Salto Ángel requiere contratar un/a Profesional Psicosocial que lidere técnicamente el diseño, adaptación metodológica, implementación, documentación y medición de resultados de los espacios psicosociales previstos en la iniciativa, asegurando la calidad técnica de la intervención y su articulación con los componentes de protección y fortalecimiento comunitario.

3. Objeto de la contratación

Contratar los servicios profesionales de un/a Profesional Psicosocial para diseñar, adaptar, implementar, acompañar, documentar y evaluar la estrategia de bienestar psicosocial y protección comunitaria de la iniciativa #TúPuedesSerMás apoyada por el HOIFA del programa ToGETHER, mediante el desarrollo de espacios seguros y talleres participativos adaptados al contexto de Flor del Campo, así como la construcción y aplicación de herramientas que permitan medir sus resultados y cambios generados en las personas participantes.

3.1 Objetivos específicos

- a) Realizar una aproximación inicial a las necesidades, capacidades, factores protectores y riesgos psicosociales presentes en las comunidades participantes.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 3 de 13
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

- b) Diseñar y adaptar la ruta metodológica de los espacios psicosociales tomando como referencia el enfoque Decido Ser y las metodologías comunitarias utilizadas por la Asociación Salto Ángel.
- c) Formular herramientas pedagógicas, participativas y culturalmente pertinentes para desarrollar los talleres y espacios seguros.
- d) Implementar 10 talleres psicosociales previstos por la iniciativa, garantizando condiciones de participación segura, confidencialidad, inclusión, pertinencia cultural y acción sin daño en cinco sectores de la comunidad.
- e) Fortalecer conocimientos y herramientas prácticas de las personas participantes relacionadas con bienestar emocional, autocuidado, redes de apoyo, gestión de situaciones difíciles y protección comunitaria.
- f) Diseñar e implementar una metodología de medición que permita establecer cambios entre el inicio y final del proceso.
- g) Identificar de manera segura necesidades que requieran orientación o remisión, aplicando los protocolos y rutas de protección correspondientes.
- h) Documentar los aprendizajes, resultados, buenas prácticas y recomendaciones derivadas de la intervención.
- i) Transferir herramientas metodológicas al equipo de la Asociación Salto Ángel para facilitar su apropiación y posible réplica en futuras intervenciones.

4. Alcance del trabajo

El/la Profesional Psicosocial será responsable del ciclo técnico del componente, comprendiendo las siguientes funciones:

A. Análisis y preparación metodológica

- Revisar la propuesta técnica, marco lógico, Censo Comunitario, hallazgos de los espacios participativos y demás información relevante .
- Realizar una lectura inicial de necesidades y factores protectores asociados al bienestar psicosocial.
- Identificar características socioculturales relevantes para la adaptación de la metodología.
- Definir los objetivos de aprendizaje y cambio de los espacios psicosociales.
- Establecer criterios técnicos para la participación y desarrollo seguro de las sesiones.
- Coordinar con el equipo la articulación entre los instrumentos de caracterización, implementación y medición.

B. Diseño y adaptación metodológica

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 4 de 13
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

Diseñar una ruta metodológica estructurada de acompañamiento psicosocial, tomando como referencia la metodología Decido Ser y adaptándola al contexto humanitario y comunitario.

La ruta deberá contemplar, entre otros temas:

- reconocimiento personal y recursos internos;
- identificación y expresión de emociones;
- estrés y reacciones ante situaciones adversas;
- herramientas prácticas de regulación emocional;
- autocuidado y cuidado colectivo;
- redes familiares y comunitarias de apoyo;
- comunicación y resolución pacífica de conflictos;
- identificación de factores protectores;
- reconocimiento de señales de alerta;
- prevención de riesgos de protección;
- acceso seguro a información y mecanismos de apoyo;
- construcción de proyectos personales y comunitarios;
- resiliencia y capacidades comunitarias.

La metodología deberá privilegiar ejercicios prácticos, actividades lúdicas, conversación guiada, herramientas visuales, ejercicios individuales y colectivos y técnicas fácilmente replicables por las personas participantes.

C. Implementación de espacios psicosociales

- Preparar y facilitar las sesiones previstas en el plan aprobado.
- Coordinar previamente con el equipo territorial las condiciones necesarias para cada jornada.
- Promover ambientes seguros, participativos y libres de discriminación.
- Adaptar dinámicas y lenguaje a las características culturales y educativas de las personas participantes.
- Facilitar ejercicios individuales y colectivos.
- Registrar asistencia y participación conforme a los procedimientos institucionales.
- Aplicar instrumentos de entrada y salida cuando corresponda.
- Documentar observaciones relevantes sin exponer información sensible o identificable.
- Identificar aprendizajes y ajustes necesarios entre sesiones.

D. Protección, salvaguarda y remisiones

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 5 de 13
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

El/la profesional deberá implementar el componente desde una perspectiva de protección y acción sin daño.

En particular deberá:

- establecer protocolos básicos de cuidado y confidencialidad para los espacios;
- evitar prácticas que puedan generar revictimización o exposición innecesaria;
- no promover relatos públicos de experiencias traumáticas;
- reconocer señales que puedan requerir atención especializada;
- proporcionar primeros apoyos y orientación dentro de los límites de su rol profesional;
- activar las rutas institucionales correspondientes cuando una situación requiera atención especializada y exista consentimiento y condiciones seguras para hacerlo;
- coordinar con el equipo de protección de la Asociación Salto Ángel los casos que requieran seguimiento;
- mantener registros de remisiones separados de los instrumentos grupales y protegidos conforme a las políticas de protección de datos.

La contratación no contempla psicoterapia, diagnóstico clínico ni tratamiento individual de salud mental, salvo acciones de orientación inicial y contención que se encuentren dentro de las competencias profesionales y protocolos aplicables.

E. Medición de resultados e impacto

El/la profesional deberá diseñar, en coordinación con el equipo, una metodología sencilla y proporcional para valorar los cambios generados por el proceso.

Esta deberá permitir medir, como mínimo:

- percepción de bienestar y recursos personales para afrontar situaciones difíciles;
- reconocimiento y manejo básico de emociones;
- conocimiento de prácticas de autocuidado;
- identificación de redes de apoyo;
- conocimiento sobre dónde solicitar ayuda;
- percepción de confianza y apoyo comunitario;
- conocimientos relacionados con riesgos de protección;
- utilidad y pertinencia percibida de los espacios;
- satisfacción de las personas participantes.

Se deberán utilizar mecanismos pre y post, complementados con herramientas cualitativas cuando resulte pertinente.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 6 de 13
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

Más que limitarse a medir satisfacción, la evaluación deberá permitir establecer qué cambió como resultado del proceso.

F. Cartilla comunitaria de bienestar psicosocial

El/la profesional brindará insumos técnicos y acompañará la validación de una cartilla comunitaria de autoayuda y bienestar psicosocial, concebida como material práctico para las personas participantes.

G. Sistematización y transferencia

- Consolidar resultados cuantitativos y cualitativos.
- Identificar aprendizajes y prácticas relevantes.
- Formular recomendaciones para futuras intervenciones.
- Entregar las metodologías y herramientas utilizadas en formatos editables.
- Apoyar espacios de transferencia metodológica con el equipo de la Asociación Salto Ángel.
- Proponer ajustes para futuras réplicas de la metodología.

4.1 Consideraciones generales del alcance

La intervención deberá tener carácter comunitario, preventivo y de fortalecimiento de capacidades, evitando medicalizar respuestas normales frente a situaciones de adversidad.

Todas las herramientas deberán incorporar enfoques de género, edad, discapacidad, interculturalidad, protección, acción sin daño y salvaguarda.

La participación será voluntaria y las personas deberán conocer el propósito de los espacios y el tratamiento que se dará a la información recolectada.

Los resultados de evaluación deberán presentarse de manera agregada y anonimizada.

5. Cronograma de Entregables

Producto / Entregable	Descripción	Tiempo de entrega
-----------------------	-------------	-------------------

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 7 de 13
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

Producto 1. Diagnóstico y plan metodológico	Revisión documental, lectura inicial de necesidades psicosociales, teoría básica de intervención, objetivos, estructura temática, cronograma, criterios de participación y plan de trabajo y validación de cartilla.	Primeros 10 días
Producto 2. Paquete metodológico e instrumentos de medición	Guías de facilitación, fichas de sesiones, ejercicios, materiales, protocolos de cuidado, instrumentos pre/post, satisfacción y sistema de registro.	Antes del inicio de talleres
Producto 3. Implementación y reporte intermedio	Desarrollo de las primeras sesiones previstas, registros, resultados preliminares, dificultades encontradas, adaptaciones metodológicas y recomendaciones.	Según cronograma
Producto 4. Implementación completa de espacios psicosociales	Ejecución de las sesiones establecidas en la ruta aprobada, con respectivos soportes, registros y seguimiento técnico.	Según cronograma
Producto 5. Informe de medición de resultados	Procesamiento y análisis pre/post, resultados cuantitativos y cualitativos, percepción de participantes y análisis de cambios observados.	Al finalizar la intervención
Producto 7. Informe final y paquete metodológico	Sistematización de la intervención, resultados, aprendizajes, recomendaciones, instrumentos finales, materiales utilizados y apoyo de transferencia al equipo ASA.	Al cierre contractual

5.1 Condiciones de entrega

1. Todos los productos deberán entregarse en formato digital editable y PDF.
2. Las herramientas metodológicas deberán ser prácticas, replicables y adaptadas al contexto de implementación.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 8 de 13
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

3. Los instrumentos de medición deberán contar con ficha técnica básica que explique propósito, aplicación y mecanismo de análisis.
4. Los datos de participantes deberán manejarse conforme a la Política de Protección de Datos de la Asociación.
5. Los resultados deberán presentarse de forma agregada y anonimizada.
6. No deberán incorporarse nombres, testimonios identificables ni información sensible en informes generales.
7. Cada producto será revisado por la supervisión y los equipos técnicos correspondientes.
8. El/la profesional dispondrá de hasta cinco (5) días calendario para incorporar ajustes solicitados.
9. Los productos serán propiedad de la Asociación Salto Ángel y deberán quedar disponibles para futuras réplicas institucionales.
10. El expediente final deberá contener: diagnóstico inicial; plan metodológico; guías de facilitación; fichas de sesiones; materiales pedagógicos; instrumentos pre/post; registros de implementación; bases anonimizadas de medición; análisis de resultados; cartilla comunitaria validada; sistematización; recomendaciones; informe final.

5.2 Lugar de Ejecución

La contratación tendrá como base Riohacha, La Guajira, con implementación presencial principalmente en el asentamiento Flor del Campo, Uribia, en los sectores La Esperanza, Bendición de Dios, Transformación, Aeropuerto 2 y Enrique Ipuana.

La persona seleccionada deberá contar con disponibilidad para desplazarse regularmente a las comunidades durante la implementación.

6. Perfil del contratista

a) Formación académica

Profesional en Psicología; Trabajo Social; o disciplinas afines a la intervención psicosocial.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 9 de 13
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

Para profesionales en Psicología se deberá contar con los requisitos habilitantes para el ejercicio profesional que resulten aplicables.

Se valorará formación complementaria en intervención psicosocial; salud mental y apoyo psicosocial en emergencias; primeros auxilios psicológicos; protección; VBG; enfoque diferencial; metodologías participativas; intervención comunitaria; acción humanitaria.

b) Experiencia

Mínimo tres (3) años de experiencia profesional en intervención psicosocial, comunitaria, protección o áreas relacionadas.

- Experiencia demostrable en diseño y facilitación de talleres psicosociales.
- Experiencia en construcción o adaptación de metodologías.
- Experiencia en medición de resultados de procesos psicosociales o comunitarios.
- Se valorará experiencia con población afectada por crisis humanitarias, movilidad humana, comunidades indígenas, mujeres y comunidades en situación de vulnerabilidad.
- Se valorará especialmente experiencia de trabajo en La Guajira y/o con población Wayuu.

c) Competencias

- Facilitación de grupos.
- Escucha activa y comunicación empática.
- Capacidad para adaptar metodologías.
- Manejo ético y confidencial de información.
- Sensibilidad intercultural.
- Capacidad de análisis y sistematización.
- Redacción de informes técnicos.
- Manejo de herramientas básicas para análisis de información.
- Capacidad para trabajar interdisciplinariamente.
- Comprensión de los principios de protección, salvaguarda y acción sin daño.

7. Modalidad de Contratación

La contratación se realizará mediante contrato de prestación de servicios profesionales, por un periodo de dos meses, contado desde el cumplimiento de los requisitos de inicio.

La contratación no genera relación laboral entre la persona contratada y la Asociación Salto Ángel.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Versión: 01
		Página 10 de 13
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

8. Supervisión y Coordinación

La supervisión estará a cargo de Dirección de Programas / punto focal de ToGETHER de la Asociación Salto Ángel.

El/la profesional mantendrá coordinación técnica con el equipo. Los asuntos relacionados con situaciones individuales de protección deberán manejarse exclusivamente mediante los protocolos y canales institucionales establecidos.

9. Criterios de Evaluación

Criterio	Puntaje
Formación académica y complementaria relevante	15
Experiencia específica en intervención psicosocial y comunitaria	25
Experiencia en diseño/adaptación de metodologías y facilitación	20
Experiencia en contextos humanitarios, protección y/o trabajo con comunidades indígenas	15
Propuesta técnica y metodológica	15
Propuesta económica	10
TOTAL	100

9.1 Criterios de elegibilidad

Las personas interesadas deberán presentar:

- hoja de vida actualizada;
- documento de identidad;
- títulos y soportes de formación;
- tarjeta profesional cuando corresponda;
- certificaciones de experiencia;
- RUT actualizado;
- propuesta técnica breve;
- mínimo dos referencias profesionales verificables;
- disponibilidad para desplazamientos a Uribia.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 11 de 13
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

Nota: La propuesta técnica no podrá exceder de cinco (5) páginas, incluyendo: comprensión del objeto; propuesta de ruta metodológica; ejemplo de estructura de una sesión psicosocial; propuesta para medir cambios pre/post; consideraciones para adaptación cultural al contexto Wayuu.

9.2 Criterio de selección

Será seleccionada la persona que cumpla los requisitos de elegibilidad, alcance el mayor puntaje y presente una propuesta económica compatible con el presupuesto disponible.

La Asociación Salto Ángel podrá realizar entrevista, prueba técnica y verificación de referencias.

10. Fecha límite para presentación de propuestas

Los interesados deberán presentar sus propuestas a más tardar el 30 de agosto de 2026, hasta las 5:00 p.m. (hora Colombia), a través del correo electrónico convocatoria@saltoangel.org con el asunto "Profesional Psicosocial – HOIFA 2026"

11. Valor del contrato

El valor máximo disponible será de COP \$7.000.000, incluidos honorarios, impuestos, retenciones, aportes y demás obligaciones a cargo del contratista.

Los desplazamientos previamente autorizados para la implementación territorial serán gestionados conforme al presupuesto y procedimientos de la Asociación Salto Ángel.

12. Forma de pago

El valor total del contrato será pagado en dos (2) pagos mensuales, correspondientes a los dos meses de implementación de la estrategia psicosocial, previa aprobación de los productos y soportes establecidos para cada periodo.

Primer pago – 50 %

Se realizará al finalizar el primer mes de ejecución, contra entrega y aprobación de:

- Plan de trabajo y cronograma de implementación.
- Diagnóstico y lectura inicial de necesidades psicosociales.
- Ruta metodológica adaptada al contexto de Flor del Campo.
- Guías, fichas de sesión y materiales pedagógicos.
- Instrumentos de medición pre/post y satisfacción.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 12 de 13
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

- Implementación de las sesiones previstas para el primer mes.
- Registros de participación y soportes de las actividades desarrolladas.
- Informe mensual de avances, resultados preliminares, dificultades encontradas y ajustes metodológicos realizados.

Segundo pago – 50 %

Se realizará al finalizar el segundo mes y cierre contractual, contra entrega y aprobación de:

- Implementación completa de las sesiones psicosociales previstas.
- Registros y soportes correspondientes al segundo mes.
- Aplicación de instrumentos de medición final.
- Base de datos anonimizada y consolidada de resultados.
- Informe de análisis de cambios y resultados pre/post.
- Validación técnica de la cartilla comunitaria de bienestar psicosocial.
- Sistematización final de la experiencia, aprendizajes, buenas prácticas y recomendaciones.
- Paquete metodológico final en formatos editables.
- Sesión de transferencia metodológica al equipo de la Asociación Salto Ángel.
- Informe final de ejecución del componente psicosocial.

Cada pago estará condicionado a:

- Aprobación satisfactoria de los productos correspondientes por parte de la supervisión contractual.
- Presentación de cuenta de cobro o factura, según corresponda.
- Presentación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la normativa colombiana aplicable.
- Entrega completa y organizada de los soportes técnicos, metodológicos y de implementación correspondientes al periodo reportado.

La Asociación Salto Ángel podrá solicitar ajustes o aclaraciones razonables antes de aprobar cada pago, de conformidad con los presentes Términos de Referencia.

13. Términos y condición

- a) No se evaluarán las propuestas presentadas después de la fecha de cierre de la convocatoria, a las 5:00 p.m. (Hora Bogotá). Los documentos deben ser enviados únicamente al correo electrónico convocatoria@saltoangel.org.
- b) Las preguntas sobre el proceso se resolverán en un máximo de dos días hábiles y se publicarán en los canales de comunicación de la Asociación Salto Ángel. Solo se responderán preguntas enviadas al correo electrónico indicado y no se atenderán consultas por otros medios.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 13 de 13
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

- c) Todas las postulaciones y documentos deben presentarse en idioma español. No se aceptarán propuestas en otros idiomas bajo ninguna circunstancia.
- d) Las personas que no cumplan con los criterios de elegibilidad o no presenten la totalidad de los documentos requeridos dentro del plazo establecido serán excluidas del proceso de selección.
- e) La Asociación Salto Ángel se reserva el derecho de modificar los términos de referencia en cualquier momento. Las modificaciones se publicarán de la misma manera que el documento original.
- f) La Asociación Salto Ángel puede cerrar el proceso de contratación si las postulaciones recibidas no cumplen con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- g) Solo se evaluarán las postulaciones que sean completas y cumplan con todos los requisitos documentales mencionados.
- h) El consultor debe respetar la confidencialidad de toda la información recibida durante el desarrollo del contrato.
- i) La Asociación Salto Ángel adquiere todos los derechos de uso, explotación y propiedad intelectual sobre los productos y resultados generados por el contratista durante la ejecución del contrato.
- j) El consultor es responsable del pago de su seguridad social (salud, pensión y ARL) conforme a la Ley 100 de 1993. Los soportes de estos pagos serán necesarios para formalizar el contrato.
- k) Todos los postulantes deben aceptar y cumplir el Código de Ética y Conducta de la Asociación Salto Ángel, así como las políticas en materia de protección de datos, infancia, género y medioambiente.
- l) Los postulantes deben proporcionar información veraz y completa. La presentación de documentos falsos, incompletos o adulterados resultará en su exclusión inmediata del proceso.
- m) Las personas jurídicas deben declarar que no están vinculadas a investigaciones o condenas penales relacionadas con actividades como lavado de activos, corrupción, trata de personas, narcotráfico, financiamiento del terrorismo, o delitos que comprometan la vida e integridad de las personas.

14. Contacto

Para consultas o mayor información, por favor contactar a:

convocatoria@saltoangel.org